

DNIT n.º 829

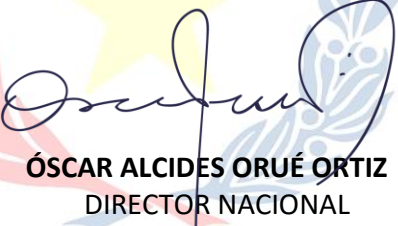
Asunción, 22 de julio de 2026

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.º 8360/2022, que establece las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida en una visita técnica a las instalaciones de un centro tecnológico de almacenamiento de datos, a fin de conocer soluciones tecnológicas aplicables al sector público y analizar las posibilidades de implementación de soluciones integradas para el control tributario y aduanero, a llevarse a cabo los días 23 al 24 de julio de 2026, en la ciudad de Santa Clara, California, Estados Unidos.

Al respecto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.º 2229 de fecha 21 de julio de 2026, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS EN UNA VISITA TÉCNICA A LAS INSTALACIONES DE UN CENTRO TECNOLÓGICO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS, A FIN DE CONOCER SOLUCIONES TECNOLÓGICAS APLICABLES AL SECTOR PÚBLICO Y ANALIZAR LAS POSIBILIDADES DE IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INTEGRADAS PARA EL CONTROL TRIBUTARIO Y ADUANERO».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.



ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A SU EXCELENCIA

FRANCISCO JAVIER GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA, MINISTRO
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DEL GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY